bueyes que envistan bien para el recorrido de las calles en la mañana de San Juan, pagando de los fondos municipales los gastos que origine dicha corrida.

Fuente de Vidaurreta. ——— Acuérdase adquirir dos roscas sencillas de goma para los chorros de la fuente de Vidaurreta, á fin de evitar los escapes de agua que se notan en ella, de cuya adquisición quedó encargado el Concejal D. Ramon Ynarra.

Agua de Iturribarri ——— Tambien se dispuso consultar la manera de conducir á la calle el agua que mana de la fuente llamada Iturriberri, enviando previamente al Laboratorio químico municipal de San Sebastian para analizar sus aguas.

Con tanto terminó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jorge Arteche

Luis Vneta

Felix Alzaga Ascasua

Manuel Murguia

Joaquin Urrutia

Fcsco Antº Sarasola

Ramon Ynarra

Saba Olhesi

El Secretario
J. Francisco de Oyanguren

En la villa de Vergara á

D. Jorge Arteche. 1
" Luis Uncetta. 2
" Felix Arcárate A. 3
" Ramon Múgica. 4
" Joaquin Urreirtieta. 5
" Esteban Unamuno. 6
" José Ant.º Sarasola. 7
" Ramon Zuarra. 8
" Sabas Alberdi. 9

veintiocho de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunió en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria la mayoría del Ayuntamiento de la misma con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al márgen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Jorge Arteche, Teniente segundo en funciones de Alcalde, y por presencia de mi el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Sorteo de acciones.

No habiéndose presentado á la subasta de la amortización parcial de acciones de suministros al Ejército, que ha estado abierta hasta las 12 del mediodia del domingo 24 de este mes, más que tres acciones de á 25 pesetas y una de 100, números 211-1045-1046-y 494 respectivamente, el Sr. Presidente propone que se admitan dichas acciones con el quebranto de 10 p.% , importante 17'50 pesetas, segun oferta hecha por los interesados, y que el resto de la cantidad consignada en el presupuesto del año económico corriente, se destinen á amortizar por sorteo, á saber:

Dos acciones de á 500 pesetas que ascienden á - - - -	1000
Diez id de á 100 id id id á - - - -	1000
Setenta y tres de á 25 " " " á - - -	1825
Suman	3825
Se agrega el importe de dichas acciones rematadas con el quebranto de 17'50 pesetas - - - - - - - -	157'50
Queda á pagar de los fondos municipales - -	3982'50

Y el Ayuntamiento aceptando la proposición del Sr. Presidente, acordó introducir en una urna todos los números de las acciones no rematadas de á 500 pesetas, y hecho este sorteo resultaron premiados los núm.s 1043 y 436.

Inmediatamente se procedió con las de á 100 pesetas, saliendo premiados los núm.s siguientes: 72-145-160-582-585-606-667-976-1056 y 1311.

Acto seguido se procedió al sorteo de las acciones de á 25 pesetas hecho lo cual fueron premiados los siguientes núm.s 108-142-170-182-197-198-226-228-234-235-247-248-267-284-286-404-406-409-425-448-465-498-518-519-531-544-545-576-586-595-617-621-653-683-724-748-803-825-836-840-887-950-967-977-996-1058-1059-1060-1072-1073-1101-1128-1129-1135-1136-1139-1140-1233-1235-1241-1242-1244-1268-1269-1298-1299-1303-1305-1313-1315-1322-1325 y 1327. En su

consecuencia se acordó verificar el pago desde luego, expediendo al efecto libramiento de pesetas 3982'50, con expresión de los individuos q.e poseen las acciones amortizadas, las cuales deberá recojer el Depositario cuando se presenten á cobro, y despues entregarlas en la Secretaría para ser inutilizadas como se hace en años anteriores, y que se ponga un anuncio al público para conocimiento de los interesados y demás efectos con el resultado del sorteo.

Propina á Clemente. ——— Enterado este Ayuntamiento de que D. Clemente Orbe ha presentado oportunamente y con exactitud las cuentas de la administración de los arbitrios de la carne y del Matadero durante el presente año económico, se acordó gratificarle con 375 pesetas, por los trabajos que se le han ocasionado en dicha administración, segun precedentes que obran en la Secretaría.

Petroleo. ——— Se dispuso dar encargo á D. Clemente Orbe para adquirir el petroleo necesario con destino al alumbrado público, segun costumbre.

Resultado de cédulas. ——— Diósе cuenta del resultado obtenido en la cobranza del importe de cédulas personales del presente año económico, y en su vista y de que este trabajo ímprobo lo ha hecho la Secretaría de esta Corporación, acuerdase que el sobrante de 135'40 pesetas quede á beneficio de la misma Secretaría.

Libramientos. ——— Tambien se dispuso que se expidan los correspondientes libramientos de pago de los intereses de los capitales censales, de préstamos y demás segun lo consignado en el presupuesto municipal vigente.

Prófugo. ——— El Sr. Presidente dispuso que yo el Secretario diera lectura al acuerdo de esta Corporación de 31 de Marzo último, relativo al expediente instruido con motivo de la ausencia del moro Ramon Friarte y Macaraga, y al art.º 92 de la Ley de reclutamiento vigente.

En su vista, y resultando que no se ha presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados á pesar de habérsele concedido para ello un plazo hasta el dia de hoy, segun el acuerdo ya indicado, y teniendo presente que el Ayuntamiento y su Secretario incurrirán en responsabilidad si para el 10 de Julio no hubiese fallado el expediente de su razón con arreglo al referido art.º 92, la Corporación municipal acuerda declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado moro n.º 38 del alistamiento de este año Ramon Friarte y Macaraga, condenándole al pago de los gastos que ocasione su busca y captura y conducción á esta villa ó á la Capital de la Provincia; y se declara que no aparece indicio para presumir complicidad en sus padres en este asunto.

Sobre el periodo de ampliación ——— Quedó enterado este Ayuntamiento de la Real Orden de 18 del

actual publicada el 25, disponiendo que no es aplicable á la Hacienda de los Ayuntamientos y de las Diputaciones provinciales la supresión del "Periodo de ampliación" en la contabilidad municipal para las operaciones de cobranza de los recursos y arbitrios y para la liquidación y pago de los servicios realizados durante el año económico que termina el 30 del actual.

Cuentas.

Se presentaron y fueron aprobadas las siguientes cuentas; una de Dª. Francisca Ganchegui de 7'50 pesetas del almuerzo dado á cuatro segueros y dos ganaderos en la corrida de San Juan; otra de D. Domingo Oriona de 69 pesetas gratificación para los individuos de la música de su dirección por los dias festivos de Mayo y Junio en que han tocado; otra de D. José Antonio Sarasola, Regidor, de 92'50 pesetas por los gastos originados en la corrida de bueyes de la mañana de San Juan; otra del mismo Sarasola de 16 pesetas de los premios distribuidos en la feria de ganados del presente mes, y otra de gastos de la Secretaria de 170 pesetas correspondientes al 4º. trimestre del corriente año económico.

Al Veterinario.

Se dió lectura á la instancia de D. Pedro Gallastegui, Veterinario, de fecha de hoy, pidiendo se le pague de fondos del municipio 188 pesetas por el derecho de 25 céntimos que cree tener por el reconocimiento de cada una de las reses que se sacrifiquen en el Matadero para el consumo del vecindario; y se acordó que pase dicha instancia á la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para que proponga lo que se le ofrezca y parezca.

Buey desgraciado

Pasó tambien á la misma comisión la instancia de D. José Zavaleta de fecha de hoy, referente á la desgracia que ha tenido con la fractura de una pierna del buey suyo en el recorrido de las calles de esta localidad, en la mañana de San Juan, y pide que tomando en consideración lo expuesto se tome un acuerdo por el que queden armonizados los intereses de todos; á fin de que viendo los antecedentes si hubiere de esta índole, proponga lo que en justicia corresponda.

Otro que ofrece luz.

Leida la instancia de D. Francisco Alberdi de 20 del actual ofreciendo suministrar luz eléctrica para el alumbrado público por 1500 pesetas al año, 60 lámparas de 16 bujías durante toda la noche, con monopolio para 20 años. Y en su vista se dispuso pase esta instancia á la Comisión de Policia de este Ayuntamiento, para que en virtud de ella y demas antecedentes obrantes en esta Secretaria sobre la subasta verificada por D. José Cruz Barrena, emita su dictámen sobre este importante asunto.

Transferencias aprobadas.

Quedó enterado de que la Comisión provincial habia aprobado las transferencias de créditos, acordadas por este Ayuntamiento en el presupuesto ordinario vigente.

Trajes

Se acordó costear de los fondos municipales dos trages de verano á cada uno de los Alguaciles de este Ayuntamiento.

Con tanto se levantó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jorge Arteche

Luis Uncetta

Felix Arcárate Ascasua

Ramon Mugica

Joaquin Urreizticta

José Ant.º Sarasola

Ramon Zarra

Sabas Alberdi

El Secretario.
J. Ramiro de Uyanide

VILLA DE VERGARA ALCALDIA DE LA

En la villa de Vergara, á cinco de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Jorge Arteche, teniente segundo en funciones de Alcalde de la misma, los Sres. Concejales cuyos nombres al márgen se expresan, y por presencia del infrascrito Secretario accidental, trataron y resolvieron lo siguiente.

D. Jorge Arteche. 1
" Luis Uncetta. 2
" Felix Arcárate-ascasua. 3
" Ramon Mugica. 4
" Joaquin Urreizticta. 5
" Esteban Unamuno.
" José Ant.º Sarasola. 6
" Ramon Zarra. 7
" Sabas Alberdi. 8

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada

Aprobando los remates de arbitrios

El Ayuntamiento se enteró de la comunicación de la Co-